

La prioridad nacional, una tentación general

"Quizá haya llegado el momento de empezar a pensar la contradicción que supone que haya derechos del ciudadano, que garantizan bienestar, y haya derechos del hombre que no garantizan nada"

Reyes Mate 11 may 2026 - 03:59

Que prime el ser nacional sobre la necesidad a la hora de acceder a determinados servicios sociales básicos, ha suscitado un malestar general que va más allá de la indignación moral. La referencia a una '**prioridad nacional**', en los pactos de gobierno entre el Partido Popular y Vox, avergüenza tanto que algunos firmantes buscan ahogarla en sinónimos como 'arraigo' o 'vecindad'.

La expresión, que no es nueva, produce salpullido porque nos retrotrae a una idea-fuerza del hitlerismo (Volksgemeinschaft) que empezó sirviendo a la exclusión étnica y acabó legitimando las cámaras de gas, es decir, sirvió tanto para discriminar a los otros (ya fueran extranjeros o alemanes de otra sangre) como para desnaturalizarlos o exterminarlos.

Esta ola de indignación es uno de esos sentimientos que expresan la buena salud moral de una sociedad. Puesto que es tan compartida, me pregunto si no ha llegado el momento de avanzar en humanidad, revisando el lugar de privilegio que ocupa 'la prioridad nacional', pero entre los indignados. Sería grave ingenuidad pensar que esa prioridad de lo nacional es un asunto de la extrema derecha o de nacionalistas irredentos. Es, también, una piedra en el zapato de todo el pensamiento moderno o progresista o ilustrado o como queramos llamarlo.

Me refiero a lo siguiente. **La evocación de una 'prioridad nacional' nos indigna porque atenta a la autoridad de los Derechos Humanos según la cual somos iguales por nacimiento y ante la ley.** Eso se puede interpretar de dos maneras muy distintas. Para entenderlo no hay más que recordar la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, de 1789, que desencadenó la Revolución Francesa. Ahí se distingue entre los derechos del hombre y los del ciudadano, pero ¿por qué distinguirlos? se preguntó enseguida un observador tan agudo como Karl Marx. Pues porque no son iguales. Para disfrutar de los derechos cívicos (vivienda, trabajo, participación política, elegir y ser elegido, subsidios etc) hay que ser ciudadano, es decir, nacional. El Estado, que es el que administra los derechos, sólo se ocupa de los suyos.

Ciudadano no es cualquiera sino sólo aquél que el Estado reconoce como tal: para empezar los que comparten tierra y sangre (los nacionales), y, también, aquellos otros extranjeros a los que les otorga la ciudadanía (los nacionalizados). ¿Y qué pasa con los que no son ciudadanos, es decir, los que sólo son hombres? Para responder pensemos en lo que les pasa a los emigrantes que llegan a las puertas de otro país sin más títulos que 'ser humanos': se les expulsa. El emigrante sin papeles descubre que la condición humana –el ser humanos– no comporta ningún derecho porque los derechos son para los ciudadanos, es decir, para los nacionales. Hannah Arendt que, como judía, experimentó lo que significa ir por el mundo sin

más documento que el de haber nacido humana, decía que más importante que nacer humano es tener papeles. Sin ciudadanía no eres nadie, de ahí que ella exigiera el «derecho a tener derechos», que hay que entender como el derecho a pertenecer siempre a algún Estado y ser así siempre ciudadana de algún lugar.

De acuerdo con el espíritu de esa Declaración lo suyo sería que los derechos de los nacionales fueran también de los humanos porque mientras reduzcamos los derechos cívicos a los ciudadanos, lo que en el fondo estamos diciendo es que los famosos derechos humanos no existen porque sólo son derechos que dan o reconocen los Estados, pero no que uno tenga por nacer humano.

Nos hemos instalado en esa contradicción porque nos da vértigo pensar lo que significaría que el de fuera tuviera sin más los mismos derechos que los de dentro. Y es un vértigo justificado porque tomarse en serio los Derechos Humanos supone cuestionar esa distinción y, por tanto, extender los derechos del ciudadano a todo ser humano. Esto nos da miedo.

Los Derechos Humanos nos merecen tanto respeto porque son como las nuevas Tablas de la Ley. La diferencia es que no queremos que sean sólo preceptos morales sino derechos reales de suerte que si no se respetan, el transgresor sea sancionado. Pero no existe esa instancia mundial que tenga ese poder sancionador (la ONU no llega a tanto). El poder real lo tienen los Estados, pero sobre los suyos, los de la nación, de ahí que a los Estados sólo les interesen los derechos que afectan a los suyos, a los ciudadanos. Los de fuera, los emigrantes, no tienen más amparo que un vago desiderátum moral que los Estados no están obligados a respetar.

Quizá haya llegado el momento de empezar a pensar la contradicción que supone que haya derechos del ciudadano, que garantizan bienestar, y haya derechos del hombre que no garantizan nada. Si nos indigna que, en nombre de la 'prioridad nacional', se deje fuera de servicios materiales básicos a los emigrantes, deberíamos preguntarnos si podemos aceptar que los derechos humanos sólo alcancen a los ciudadanos.

Si no queremos que la indignación que produce la invocación de 'la prioridad nacional' quede en un fácil desahogo contra la extrema derecha, deberíamos revisar críticamente el lugar que nosotros asignamos a lo nacional en el santuario de los Derechos Humanos.

Mons. D. Enrique Benavent en la Missa d'Infants

De la homilía de arzobispo de Valencia en la Eucaristía

4. QUE LA VOSTRA CARITAT NO SIGA FINGIDA

La devoción a la Mare de Déu dels Desemparats nace de la caridad y nos empuja a la caridad. Si esta devoción es auténtica, la caridad será verdadera. En el texto de la carta a los Romanos que se ha proclamado hemos escuchado una exhortación que a todos nos debería tocar en lo profundo de nuestro corazón: "que vuestra caridad no sea una farsa". Una caridad que no sea sincera, o que sea fingida o simulada, una

caridad que en el fondo sea egoísta, no es verdadera. La ficción es ajena a la caridad: esta tiene que ver con la verdad. El amor auténtico ve al otro con la mirada de la fe: lo contempla como un hermano en Cristo. Y, por ello, aborrece el mal y se adhiere al bien. Nace de una familiaridad con Dios y lleva a tratar al otro con cariño. El evangelio del amor solo se puede anunciar cuando se estima más al otro que a uno mismo.

Este amor se extiende a todos: a los miembros del Pueblo de Dios y a aquellos que necesitan de nuestra hospitalidad ("practicad la hospitalidad" –nos ha dicho san Pablo-). Para el cristiano, como para una madre, el criterio del amor no viene determinado por circunstancias externas, sino por la dignidad de toda persona y por sus necesidades. Cuando miramos atrás y contemplamos cómo la historia de la devoción a la Mare de Déu ha sido una fuente que ha inspirado en tantos cristianos y cristianas esta caridad auténtica, que no distingue entre buenos y malos, entre próximos y extraños, entre los de aquí y los de fuera, entre los que piensan de un modo y los que piensan de otro modo, no podemos más que dar gracias a Dios. La prioridad de quien desea que su caridad no sea fingida es la vulnerabilidad de quien necesita ayuda. Cuando la caridad no se vive así, cuando no la vivimos con alegría y con el cariño de quien ama más a los demás que a sí mismo, no se vive cristianamente. Que la autenticidad de nuestra devoción a la Mare de Déu se manifieste en una caridad no fingida.

Per això, amb la mirada de la fe als qui viuen en el sofriment, a les víctimes de les guerres i a tots els desemparats del món, que és la mateixa mirada de Maria, hui li diem: "Mare de Déu dels Desemparats, vos que sou la reina excelsa del poble valencià, l'orgull de nostra terra i l'escut de nostra fe, l'únic emblema on resplendeix el bé, de qui depèn la glòria i de qui depèn la vida, mira als teus fills que tant t'adoren i en tu s'emparen, puix el teu empar esperem tots els qui amb devoció t'implorem". Amén.